



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

**“2024 - 30º Aniversario de la Consagración
Constitucional de la Autonomía Universitaria”**

RESOLUCION DCS 402/2024

Ref.: Expediente 2915/2023

Bahía Blanca, 21 de agosto de 2024

VISTO

La Resolución CSU 461/23, que aprueba el reglamento del Laboratorio de Simulación Clínica.

YCONSIDERANDO:

Que es necesario constituir su estructura de funcionamiento;

Que el Reglamento del LSC, establece la existencia de un Consejo Asesor, integrado por ocho (8) miembros del LSC: un (1) miembro perteneciente a la dirección operativa, un (1) miembro a la dirección administrativa, dos (2) miembros del área docente de biosimulación; y un/a docente representante de cada una de las carreras Licenciatura en Enfermería, Medicina, Licenciatura en Obstetricia y Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico, a propuestas de las respectivas coordinaciones (Art 8º);

Que la mencionada reglamentación no especifica que la designación del Consejo Asesor sea responsabilidad del Consejo Departamental;

Que la gestión del DCS ha realizado una convocatoria para integración de miembros,

Lo aprobado en sesión ordinaria el 21 de agosto;

POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Tomar conocimiento de la conformación del Consejo Asesor del Laboratorio de Simulación Clínica, conformado por los siguientes miembros:

Dirección Administrativa	Santiago Mazzello
Dirección Operativa	Ludmila Prolygin
Docentes del Área de Simulación	Alejandra Schro Daniela Moggia



**“2024 - 30° Aniversario de la Consagración
Constitucional de la Autonomía Universitaria”**

DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

Docente de Medicina	Méd. Sergio Mendoza
Docente de Lic. en Enfermería	Lic. Carolina Torri
Docente de TUAT	Lic. Héctor Quirilao
Docente de Lic. en Obstetricia	Lic. Jorgelina Díaz

ARTÍCULO 2º: Agréguese al expediente de referencia. Notifíquese a los miembros, a la Secretaría General de Ciencia y Tecnología, Consejo Superior Universitario. Publíquese en los medios oficiales del DCS.